

-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021-Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2922/2021

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe poner en marcha un programa de concientización, difusión para la prevención y desaliento de la compra y venta de productos en el mercado informal, específicamente aquellos obtenidos por hechos ilícitos.-

ARTÍCULO 2º.- El programa establecido en ARTÍCULO 1º debe apelar a diferentes medios de comunicación y recursos, tales como charlas, conferencias, talleres, redes sociales, entre otros, con el fin de garantizar el alcance a todos los sectores de la población, incluyendo además la llegada masiva a los domicilios con información.-

ARTÍCULO 3º.- La campaña debe promover la denuncia de estas actitudes ilícitas e incluir la nómina de organismos a los que recurrir para consultar o denunciar ante el ofrecimiento de productos presuntamente hurtados o robados. -

ARTÍCULO 4º.- Impútense las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a las partidas correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.-









-2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN -

ARTÍCULO 6°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 18 de mayo de 2021

Secretario de Gestión

Municipalidad de Sunctiales

GONZALO TOSELI

palidad de Suncha'